

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de septiembre de 2016

Número 1.326

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (8/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 23 de septiembre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, doña Rita Maestre Fernández (hasta las 9:54 horas), don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo (desde las 9:54 horas) y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña M.^a Carlota Merchán Mesón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarro.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2016.**
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarca y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para la creación de las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y para declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Riechmann, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Civantos Díaz, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Blázquez Arroyo, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001256, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando “información relativa a las propuestas ciudadanas presentadas en la web ‘decidemadrid.es’, presentada públicamente hace ahora un año”.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001291, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, como Coordinador de los Distritos, interesando conocer “su opinión con respecto a si el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato menor ‘Actuación integral y redacción de ejecución del acondicionamiento y mejora en el espacio correspondiente a la IDM [Instalación Deportiva Municipal] Básica Cocheras en el distrito de Retiro’, se ha ajustado a derecho”.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001292, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “la explicación y valoración de la ejecución presupuestaria a 31 de julio de 2016 del programa económico 012”.**
Página 7 y 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001293, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración razonada “sobre el contenido de los Análisis y Estudios sobre Cargas de Trabajo de todas las Secretarías Generales Técnicas y Juntas Municipales de Distrito, presentados a los Grupos Políticos Municipales el pasado mes de julio”.
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001295, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno para solucionar la situación en la que queda IFEMA tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.
- Página 9 y 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8001300, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer las “razones y causas de la política de provisión de personal externo en el Ayuntamiento de Madrid”.
- Página 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8001301, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra y cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones el proceso de las Subvenciones de Fomento de la Participación Ciudadana y Asociacionismo en los 21 distritos”.
- Página 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8001302, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la situación actual del proceso de cesión de inmuebles municipales de los 5 distritos puestos a disposición por el Ayuntamiento para la utilización de entidades sin ánimo de lucro”.
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

Comparecencias

- Punto 13.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001255, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “con el objetivo de que explique sus declaraciones de bienes referentes a los años 2015 y 2016”.
- Página 19
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 25
- Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos.
- Página 25

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos).

El Presidente: Vamos a dar comienzo a la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Como ya anunciamos el martes, seguimos retransmitiendo en pruebas por *streaming* esta sesión, lo cual además en esta comisión creo que es especialmente significativo como avance en materia de transparencia y comunicación al conjunto de la ciudadanía.

Vamos a abordar el orden del día, tal y como está previsto, comenzando con el punto primero que es la aprobación del acta.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2016.

El Presidente: No hay petición de palabra.

Voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad.

Pasamos al segundo bloque del orden del día, que son los dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, que tienen que ser abordados en esta comisión.

Comenzaríamos por el punto número 2 y le doy la palabra al secretario para que nos lea su enunciado.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para la creación de

las categorías de Auxiliar de Biblioteca y de Técnico de Control de Plagas y para declarar a extinguir la categoría de Aplicador de Plaguicidas.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva que ha pedido el uso de la misma en Junta de Portavoces.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Muy brevemente para felicitar al gobierno, en este caso a la Gerente de la Ciudad, por el acuerdo que hoy se trae aquí. Era una antigua demanda de trabajadores de este Ayuntamiento, una reivindicación de los sindicatos, y además quiero aprovechar para recordar que en marzo de 2015 hubo una proposición que firmaron los grupos Socialista, de Izquierda Unida y también de UPyD en relación con el tema de los auxiliares de biblioteca para reconocer las funciones que estaban desarrollando estos POSI y que, desde luego, es justo y necesario que se reclasifique esta categoría y sirva también esto para recordar a mi amiga y compañera Ana D'Atri y también a la compañera Milagros Hernández por el buen trabajo que realizaron en este Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la Gerente de la Ciudad, Carmen Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Poco que añadir.

Yo creo que eso es de todos conocido, que era una reivindicación ya antigua. Creo que con esto lo que vamos a hacer es fortalecer estas categorías y posibilitar la promoción de las mismas, lo cual creo que es importante, y además no va a ser la última creación que vamos a proponer porque estamos trabajando también en la creación de las categorías informáticas para todos los grupos, que traeremos —esperamos— en breve también, con la misma idea de fortalecer lo que es el trabajo prestado por los funcionarios del Ayuntamiento y, de esta manera, también hacernos con un *know how* que es importante y tratar de posibilitar, en la medida de lo posible, una cierta carrera profesional porque, si no, es verdad que hay categorías que es que están totalmente cortapisadas y la verdad es que muchos años de profesión en lo mismo es francamente difícil.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pues pasamos a la votación de esta propuesta. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto, la propuesta recogida en el punto número 3.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.224,23 euros, a favor de U.T.E. COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado de actuaciones subsidiarias consistentes en el desalojo y apertura de varias viviendas, así como tapiado. Distrito de Centro.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

El Grupo Socialista va a votar en contra. Quizá esta actuación estuviera justificada en su momento, es posible, pero desde luego lo que no nos parece razonable es que esta actuación de 2011 venga hoy aquí. Viene de la etapa del PP, no sé si a ustedes les quedan todavía facturas en los cajones de la época anterior o esta ya espero que sea la última, pero como digo, desde 2011, quince meses también llevan ustedes en el gobierno, nuestro voto va a ser negativo.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Juan Civantos, secretario del distrito Centro, al que le damos la bienvenida a esta comisión en la que interviene por primera vez.

Adelante, Juan.

El Secretario del Distrito Centro, **don Juan Civantos Díaz**: Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, estas facturas fueron reclamadas por la UTE Coarsa-Arpada para el abono de tres facturas correspondientes a acciones subsidiarias que, como ya se ha dicho, consistían en el desalojo de viviendas en la finca sita en Huerta del Bayo, 8, por importe de 2.092,73 euros, el desalojo y posterior tapiado de accesos en el edificio de la calle Embajadores, número 40, por importe de 709,38 euros, y la apertura de viviendas y posterior tapiado de accesos en edificio de la plaza Puerta Cerrada, número 4, por importe de 1.422,12 euros.

Recuerdo que son actuaciones que se realizaron por la declaración de ruina inminente y para evitar el riesgo a personas y bienes.

El Presidente: Muchas gracias, Juan. ¿Has concluido, verdad?

El Secretario del Distrito Centro, **don Juan Civantos Díaz**: Sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues vamos a pasar a solicitar la posición de voto de los grupos municipales.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos a la siguiente propuesta, la contemplada en el punto número 4.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de

julio de 2016 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Muchas gracias.

Silvia Elena, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Buenos días a todos.

El Grupo Municipal Ciudadanos va a votar en contra de este acuerdo y va a votar en base al informe de la Intervención Delegada, un informe de 10 de febrero de 2016. ¿Y por qué va a votar en contra? Porque esto venía, estas prestaciones se están haciendo a través de la contratación menor, y esto venía realizándose a través de un contrato mayor que admitía pública concurrencia, que admitía pluralidad de ofertas y admitía un mejor precio.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra, porque parece que Ahora Madrid vuelve a utilizar el mecanismo de los contratos menores para adjudicar servicios. No estamos a favor de que se realice un contrato menor y tampoco estamos a favor de que se lleve a cabo un reconocimiento extrajudicial. Allá se las compongan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En este caso nos vamos a abstener, que es la figura más cercana. digamos, al reservarnos el voto hasta el Pleno.

Entonces, nos vamos a abstener, pero fijaremos posición en el Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues por el Equipo de Gobierno va a intervenir Javier Blázquez coordinador del distrito de Chamberí.

Javier, bienvenido a esta comisión, tiene la palabra.

El Coordinador del Distrito de Chamberí, **don Javier Blázquez Arroyo:** Sí, muchas gracias.

Bueno, simplemente explicar que se trata de unos servicios que se prestaron de acuerdo con los contratos, en este caso a la Junta Municipal de Chamberí que, evidentemente, el procedimiento para pagar esos servicios que tienen sus facturas conformadas y debidamente prestados es este procedimiento del reconocimiento extrajudicial, que se contempla como un mecanismo extraordinario, naturalmente para evitar el enriquecimiento injusto de la Administración y, en este caso, también, el no causar un daño a un tercero de buena fe, que en

este caso es un pequeño empresario que ha causado un servicio al margen de los posibles errores formales que, en este caso, señala el informe de Intervención, al que, naturalmente, únicamente puedo manifestar mi absoluto respeto, pero también tengo que señalar que respeto igualmente los informes del resto de los funcionarios del cuerpo jurídico del distrito que no están de acuerdo con ese fraccionamiento que se plantea en ese informe desde el momento en que está sumando un contrato finalizado en mayo del 2015, efectivamente, por procedimiento abierto, un contrato con un objeto mucho más genérico y que establece unos servicios absolutamente tasados y con un precio absolutamente cerrado a unas contrataciones puntuales que se llevaron en el mes de diciembre. Estamos hablando de un lapso de seis meses de diferencia y, naturalmente, actividades culturales por supuesto son, el contrato abierto a actividades culturales eran actividades culturales también, pero ni es lo mismo los conciertos que se realizaron ni son lo mismo tampoco las exposiciones que se realizaron.

Por tanto, absoluto respeto al informe, por supuesto, de Intervención, pero el mismo respeto al informe del departamento jurídico y del secretario del distrito de Chamberí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a pasar a la votación de esta propuesta. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

* * * * *

(Con anterioridad al punto 5 del orden del día se tratan los puntos 7 y 9).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001292, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “la explicación y valoración de la ejecución presupuestaria a 31 de julio de 2016 del programa económico 012”.

El Presidente: Pasamos al siguiente bloque del orden del día, la parte dedicada a la información, impulso y control de la acción de gobierno. En Junta de Portavoces hemos alterado el orden de las iniciativas, vamos a comenzar por los puntos 7 y 9 y luego continuaremos por el orden establecido, tal y como estaba previsto. Comenzamos, por lo tanto, por el punto número 7. Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura al enunciado de la pregunta.

Muchas gracias.

Tiene la palabra Silvia Elena Saavedra para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Pues, por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta Luis Cueto, coordinador general de la Alcaldía. Luis, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿Ignacio Murgui, no?

(Observaciones).

¡Ah, la 7! Vale, vale.

El Presidente: Luis Cueto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, gracias por alterar el orden porque a las once presentamos el Welcome Day.

La primera valoración, que luego en la segunda parte la ampliaré, es que en algunos capítulos vamos un poco lentos, pero la ejecución se prevé muy buena. El más perentorio es la cooperación internacional, creemos que la ejecución va a ser altísima, y en otros apartados está costando muchísimo, y no creo que tengamos una buena ejecución en el caso de la compra pública. Es un enorme esfuerzo que estamos haciendo, nos está costando —luego intentaré ampliar un poco por qué— y creemos que la ejecución no va a ser lo buenísima que queríamos. Luego entraré en detalles, si os parece.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Cueto.

Tiene la palabra de nuevo, para su segundo turno, Silvia Elena Saavedra. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días, señor Cueto. Nos alegra que reconozca que la ejecución no está siendo buena. Nosotros hemos comparado con años anteriores el tema de la ejecución presupuestaria, cómo usted va a ejecutar las obras y servicios de acuerdo con el presupuesto aportado. Y en su Programa 012, Coordinación General de la Alcaldía, hemos observado una deficiente ejecución presupuestaria.

Como usted sabe, de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, hay que dar cuatro pasos en materia de ejecución presupuestaria: autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago. Pues bien, en autorización, que es el comienzo del procedimiento para iniciar el gasto, lo normal sería que ustedes se encontraran alrededor de un 90 % y ustedes se encuentran ante un triste y desolador 11,75 %. En gasto dispuesto, lo normal que supone... El gasto dispuesto supone que se reconozca la obligación en favor de una persona o entidad determinada. Lo normal sería que ustedes se encontraran alrededor de un 70 %, pues nos encontramos ante un triste y desolador 9,69 %. En obligaciones reconocidas otro tanto, el tercer paso, nos encontramos ante un triste y desolador 5,5 %, cuando lo normal sería como en torno a un 50 %. Por eso creemos que su gestión está siendo pésima, que no podía ser peor, en materia de ejecución presupuestaria, que no van a hacer prácticamente nada.

Nos llama la atención el tema de cooperación al desarrollo y cooperación internacional, capítulo 6, porque ustedes han escrito una entelequia, un manual sobre la ciudadanía global, un manual sobre lo que es bueno y lo que es malo y lo bonito que es la cooperación, pero no están previendo cosas efectivas; no es nada efectivo ese manual, no prevé acciones concretas.

También nos llama la atención el presupuesto de *smart city*, que vemos que la ejecución presupuestaria tiende a un cero pelotero.

Y también nos llama la atención el tema de las empresas, el trato que están sufriendo las empresas en el Ayuntamiento de Madrid. Ya sabemos que el gobierno de Ahora Madrid considera a las empresas como una especie de encarnación del mal, y es que se nota, se nota en el trato recibido. ¿Y por qué lo digo? Porque, si cualquiera de ustedes observa el Foro de Empresas por Madrid, el foro de empresas que colabora con el Ayuntamiento de Madrid, observa que está *hackeado* por páginas pornográficas, por contenido no apto para señoritas, el Foro de Empresas por Madrid.

(Rumores).

O sea, que ustedes están prestando un trato mínimo y un trato lo nunca visto en el Ayuntamiento de Madrid a las empresas. El mismo respeto y la misma consideración que exigen ustedes, tienen que dar a las empresas y a los madrileños...

El Presidente: Silencio.

Perdona, perdona, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: ... que son las empresas las que crean empleo.

Muchas gracias.

El Presidente: Perdona, Silvia.

Bueno, iba a decir que guardemos silencio mientras intervienen el resto de los concejales porque, si no, es difícil seguir.

¿Ya has concluido o quieres añadir..? Tienes tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Y, asimismo, me planteo si está en seguridad, si se han adoptado las suficientes medidas de seguridad en el Ayuntamiento de Madrid respecto a todos los datos de los madrileños, madrileños que ofrecen sus datos para pagar multas, para pagar los impuestos. Igual que está *hackeada* la página web del Ayuntamiento de Madrid —y lleva ya al menos tres días *hackeada*—, igual que está *hackeada* esa página web, ¿están *hackeados* el resto de datos del Ayuntamiento de Madrid?

Por eso, señor Cueto, —insisto— trabajo, trabajo y trabajo, buena ejecución presupuestaria y buenas medidas de seguridad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra para su segundo turno Luis Cueto. Te quedan dos minutos cuarenta segundos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Lo primero decir que la ejecución no es el 9 %, sino el 28 %, tienes datos un poco anticuados, pero es que cambian cada día y es verdad que es difícil tenerlo siempre al día.

Y de los capítulos, el reto que tiene la Coordinación de Alcaldía es ejecutar 27,7 millones de euros este año. Los tres capítulos o los cuatro capítulos más importantes son: cooperación, 11 millones; innovación, 11 millones; relaciones institucionales, 1,7 millones; participación empresarial, 2,8 millones. En cooperación internacional, ya están tramitándose expedientes y, por tanto, creo que a finales de septiembre, es decir, dentro de muy poquito, en cuanto en la siguiente Junta de Gobierno aprobemos los siguientes expedientes, la ejecución se acercará al 80 %. Una subvención para Amigos del Pueblo Saharaui por 58.000 euros, que ya está aprobada por la Junta de Gobierno. Un programa con Unicef para proteger a la población infantil refugiada en Siria, 500.000 euros. Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, para atención sanitaria urgente y seguridad alimentaria en Siria, 600.000 euros. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Programa de Apoyo a la Población Refugiada Siria

en Atenas, 400.000 euros, y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 1.200.000 euros.

Asimismo, en breve se pondrá en marcha, en breve quiere decir que antes de finales de septiembre esperamos que se convoquen las subvenciones de cooperación internacional por 4 millones de euros y los proyectos de sensibilización por un millón de euros. Asimismo, la subvención nominativa a Bomberos Unidos sin Fronteras por 64.000 euros. Con esto llegaremos al 85 % en breve, remontaremos una gestión que es muy lenta de tramitar y muy rápida de ejecutar.

En el caso de la ciudad inteligente, tenemos un problema con la capacidad de innovar en los procedimientos del Ayuntamiento en la compra pública innovadora, a la que le habíamos dedicado un capítulo de seis millones y medio o seis millones doscientos.

Vamos a hacer proyectos muy interesantes pero con poco gasto. Una innovación disruptiva para problemas medioambientales, 33.000 euros; traducción automática de personas con discapacidad mediante lenguaje de signos, máquina-persona, persona-máquina, 300.000 euros; sistema de medición de micropartículas medioambientales, 20.000 euros; sistema de reducción de consumo energético en edificio, 300.000 euros; simulador de catástrofes para la ciudad, 90.000 euros, y solución de cubiertas vegetales para edificios de la ciudad, 300.000 euros. Aún así y todo, lo que nos está costando muchísimo es arrancar con la nave. La nave no tenía un sistema de autoprotección estable, cada acto que hacemos tiene que gestionar su propio sistema de autoprotección, y eso está lastrando su funcionamiento en modo estable.

Aún así y todo, además de la inauguración en este periodo por los reyes, con el informe Cotec, hemos podido hacer dos o tres actos muy interesantes, y uno más que se hará en breve, que es el South Summit, que será en la nave, así como un congreso de Money Conference, que tuvimos en el mes de junio con enorme éxito. Tenemos gran ilusión en que esto va a arrancar, pero está costando mucho arrancarlo.

En la participación empresarial...

El Presidente: Luis, tienes que concluir ya.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, pues, simplemente decir que el Foro de Empresas por Madrid no solo no está mal, sino que aparte de esto del *hackeo*, que no tenía ni idea, que lo miraremos, ha pasado de 16 empresas a 26, luego tiene muy buena salud, y que la ejecución del millón de euros de Bollywood, creo, y por compartir con quienes apoyasteis del Partido Socialista, y congratularme con los que no lo apoyasteis, la inauguración de la línea Madrid-Delhi por Air India, que anunció ayer Aena, es una magnífica noticia y el Ayuntamiento algo habrá hecho para colaborar en ello.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Continuamos con el orden del día. Abordamos a continuación el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001295, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno para solucionar la situación en la que queda IFEMA tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

El Presidente: Como nos han comunicado en Junta de Portavoces, va a formular la pregunta Carlota Merchán.

Carlota, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente. Buenos días.

Hace un año traíamos a esta comisión también una pregunta sobre Ifema, casualmente el 22 de septiembre. Hace ya unos meses trajimos la misma cuestión y hoy, próximos a la fecha de la entrada en vigor de la Ley 40/2015, que entra en vigor el 2 de octubre, queremos saber si ha habido avances respecto a las respuestas que nos dio ya en su día en la comisión de marzo el coordinador general, si aquel galimatías de derivaciones de administraciones se ha resuelto, qué respuesta tenemos de la consulta que se iba a hacer a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, si nos rige esa ley y qué consecuencias puede tener.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carlota.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Luis Cueto, coordinador general de la Alcaldía.

Luis, tiene la palabra.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Como sabéis, el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Régimen Jurídico, emitió un informe en el que su valoración era que no nos regía la nueva ley porque nos aplicaba la disposición adicional que excepcionaba a Ifema por varias razones, pero las más importantes es que no tenía déficit, no tenía aportaciones públicas y, por tanto, estaba en vigor esa disposición adicional que excepcionaba, que le afecta a Ifema. Elevamos, efectivamente, una consulta al Ministerio de Hacienda, a la Intervención General de la Administración del Estado a principios del mes de julio, y contestó el 9 de septiembre de una forma no muy nítida, os leeré el párrafo más relevante porque el resto son otras consideraciones de contabilidad nacional, en la que dice: «En relación a su consulta, esta Intervención General no es la competente, es la Secretaría de Estado a la

que remitimos la consulta pero, en todo caso, no formulándose objeciones al informe emitido por la Dirección General de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid». Es decir, de forma un poco no muy nítida, la Intervención General del Estado dice: no formulo objeciones a ese razonamiento que hacía el Ayuntamiento, y ahora lo que tenemos es encaminar a la Secretaría de Estado la misma consulta, a la que le añadiremos esta opinión que tiene la IGAE, que juzgamos muy relevante. Por tanto, entendemos que va a fructificar así, no sé si luego quieres más aclaraciones.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Carlota, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, pues a 23 de septiembre, a escasos diez días de la entrada en vigor, pues tampoco tenemos claro qué va a pasar. Intuimos que puede quedarse la situación igual pero la verdad es que nos deja con la misma incertidumbre, incertidumbre por la actividad de Ifema y por la situación de los trabajadores; los trabajadores además que arrastran una serie de derechos no consolidados o no cumplidos, como la subida salarial que tienen pendiente para este año, no se les ha pagado los pluses, no se les ha hecho la revisión salarial, las productividades... Hay un montón de reivindicaciones de los trabajadores que siguen sin haberse concretado. No sabemos si a partir del día 2 seguirán las cosas igual, por lo tanto entendemos que el Consorcio Ifema acometería estas reformas y resolvería esta situación o qué va a pasar. La verdad es que casi nos vamos como hemos venido.

Entonces, creo que tanto la actividad de Ifema como la situación de los trabajadores necesitan una respuesta más ágil. Entendemos que... podemos seguir esperando la carta de la Secretaría de Estado, pero entiendo que tienen que tener un plan B y cuál es la opinión también de los otros miembros del consorcio, porque hemos oído ideas para todos los gustos y queremos saber qué va a ser de Ifema y qué va a ser de los trabajadores, que algunos llevan más de 35 años trabajando en esa institución.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carlota.

Le doy la palabra a continuación a Luis Cueto por tiempo de un minuto y cuarenta segundos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias.

La hipótesis que maneja Ifema es que no hay que hacer nada. Es decir, que no nos va a regir esta modificación de la norma, y por tanto seguimos exactamente igual. En las conversaciones de palabra así nos lo dice la gente de Hacienda, pero no nos vale, necesitamos un informe exhaustivo.

La postura del Ayuntamiento no la ha objetado nadie, ni la Comunidad de Madrid ni la Cámara de

Comercio. Si al final, que creemos que no, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas nos dijera que sí nos registraría, inmediatamente, en el plazo de seis meses de adaptación desde la entrada en vigor, lo que ya os dije la otra vez es que Ifema se convirtiera en un ente público en el que los derechos de los trabajadores serán exactamente igual.

La Cámara de Comercio nos ha planteado un precedente de una conversión de un consorcio en un ente público con la Comunidad de Madrid, y también ha ocurrido, creo, procesos similares en el Canal de Isabel II.

Por tanto, la situación de Ifema que, como sabéis, renovó su equipo directivo a finales de julio. Ya tenemos un nuevo director general, que ya se ha reunido con los trabajadores y están retomando los convenios y todas las negociaciones pendientes. Yo creo que Ifema va estupendamente, todo está vendido para el año que viene. El compromiso del nuevo equipo directivo no es pequeño, es duplicar la facturación en los próximos cinco años, pasar de cien millones a doscientos millones, con lo cual es un reto muy gordo y la plantilla no tiene ningún problema ni nada de nada.

Esto se va a mantener absolutamente en el entorno público, bien por la vía de consorcio, que creemos que va a ser así, o bien en un ente público reconvirtiéndole en ese plan, pero ninguna novedad, que es la mejor novedad, en el tema de régimen laboral. Háganse los convenios pendientes, págense los pluses o las retribuciones que estén negociándose, pero no tenemos ninguna preocupación y, de verdad, creo que no va a haber ningún problema con Ifema, que va extraordinariamente bien.

El Presidente: Muchas gracias, Luis

Continuamos con el orden del día. Ya retomamos, tal y como estaba inicialmente, por el punto número 5.

Le doy la palabra a Javier para que nos lea el enunciado de esta pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001256, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando "información relativa a las propuestas ciudadanas presentadas en la web 'decidemadrid.es', presentada públicamente hace ahora un año".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Alicia Delibes para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder Pablo Soto, delegado del área. Compañero...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Gracias por la pregunta, Alicia.

En cuanto al contenido de las propuestas, como son muchas, es un poco difícil pronunciarse porque son más de trece mil como sabes. Entonces, bueno, te puedo dar la información relativa a cuántas han entrado y a cómo está funcionando ese mecanismo en la entrada de propuestas. Y es difícil encontrar con qué compararlo porque no ha habido en ciudades de nuestro..., bueno, comparables con Madrid, un mecanismo parecido que haya funcionando en la plataforma web de la manera que lo estamos haciendo nosotros, pero sí que, si lo comparamos con mecanismos de iniciativa popular, se ha disparado la cantidad de propuestas.

Sí que nos mantenemos en los números de cuántas propuestas llegan al umbral necesario para ser finalmente decididas, ¿no?, finalmente votadas. Pero, bueno, esto es un poco lo que te puedo decir. Estamos en la línea de lo esperable en número de propuestas que alcanzan el umbral, pero en varios órdenes de magnitud, por encima de lo que ha ocurrido en otros lugares, en cuántas propuestas llega, ¿no? 13.611 propuestas hasta el momento.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Tiene la palabra de nuevo Alicia Delibes para su segundo turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Son muchísimas propuestas, es más, el contador ha entrado a cero y ya van por cuatrocientas páginas de propuestas. Eso supongo que da un trabajo inmenso a su gente de la dirección general.

Pero se trataba de llegar a la fase de apoyos, y en la fase de apoyos solamente se han podido seleccionar dos, y gracias a Ciudadanos, que llevó el día 27 de julio una propuesta de reducir el 2 % al 1 %, porque ninguna propuesta había llegado a ese 2 % de esos cincuenta y cuatro mil y pico que se suponían que eran.

Entonces, yo creo que es un fracaso, porque realmente se esperaba que hubiera por lo menos una que llegara al 2 % y no había absolutamente ninguna.

O sea, que la gente no parece que esté emocionada con ese sistema de participación ciudadana. Yo, por lo menos, creo que deberían

rebajar un poco el optimismo sobre que Madrid decide, hacemos el Madrid que tú quieres, porque que solo tengan dos propuestas más del 1 % y no lleguen ni al 1,5 %...

Luego hay otra cuestión, vamos a ver, de esas dos propuestas que van a pasar ya a ser propuestas al Pleno, supongo, ¿no?

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Bueno, en este momento están los apoyos. ¿Ahora qué se hace con esas dos propuestas? Esas van a ir a un pleno...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Bueno, pues luego me lo contará porque es que estoy equivocada.

El Presidente: No dialoguen, porque, si no, luego no se va a entender en el acta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** No, no, luego me lo explica. Pero quiero hacer las preguntas concretas porque, si no, me voy de aquí sin saber nunca qué es lo que me interesaba saber.

Una de las propuestas es, evidentemente, de la propia área, porque creo que pedir la votación de un manifiesto por el clima con 14 puntos que ya están en la segunda página, es que no me creo que la gente que entra a mirar, que normalmente no pasa de la página 1, haya entrado a leerse el manifiesto de después.

Y la otra, pues sí, es una idea muy popular; que haya un billete único, es fácil que la gente diga que sí quiere un billete único.

Y le vuelvo a decir lo mismo, si dejan dos propuestas a mitad de camino colocadas en la primera página y para entrar al resto de las propuestas hay que irse ya a otras páginas, evidentemente están favoreciendo el que la gente vote ya esas dos para siempre.

Entonces, no sé cómo lo van a hacer, pero creo que sí que hay ya una inclinación, porque la gente es bastante perezosa: entra en una página, ve ahí que pone apoya, pues sí, hay dos, pues esta o esta, y apoya a una de las dos y se va; no empieza a rebuscar en otras páginas donde hay otras propuestas.

Ya se lo dije una vez, y no creo que es que estén manipulando el asunto, sino simplemente es una especie de publicidad un tanto engañosa.

Me gustaría que nos diera en algún momento el coste de todo este juego de participación o de toda esta participación virtual, porque usted dijo, muy contento, que esto era muy barato porque tenía hecha la plataforma. Si yo no digo que no la tuviera hecha, pero hay ya dos direcciones generales metidas en esta historia de la participación, porque al principio era una, luego se ha juntado con otra. Entonces, habría que saber qué parte del presupuesto del área se está dedicando a pagar personal, porque da mucho trabajo; o sea, si realmente hay 13.000 propuestas,

para leerse 13.000 propuestas, ahí tiene que tener un montón de gente trabajando. Entonces, nos gustaría saber ese presupuesto, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Tiene la palabra, de nuevo, el delegado del área, compañero Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Lo que expresas al respecto del comportamiento de la gente con las propuestas no responde a la realidad. La realidad es que, por cada persona que ha apoyado una de estas dos propuestas, que son las que más apoyos han conseguido, 35.000 la que más, ha habido decenas y decenas de personas que han mirado propuestas en la segunda, tercera, cuarta, quinta página. La suma total de apoyos está por encima de los 2,2 millones y las dos más apoyadas apenas llegan a 50.000 conjuntas, con lo cual, 2.150.000 apoyos han ido a esas cosas que, en teoría, según tu argumento, jamás nadie iría a ver, cuando los datos reflejan otra cosa.

Sobre el contenido de las propuestas, pues parecen ambas de sentido común. Pero, precisamente, la potencia que tiene este mecanismo, y aquí te vengo a explicar cómo funciona, es que es la propia gente la que las propone y la propia gente la que va a votar estas propuestas. Es decir, la gracia que tiene este mecanismo no es que nos propongan al Pleno y directamente nosotros ya valoraremos, sino que sea la propia ciudadanía la que pueda hacer una propuesta, entre la propia ciudadanía se decida apoyar esas propuestas, y en la siguiente fase, que es la que viene ahora, la propia ciudadanía decide si está a favor o en contra de adoptar. Y, claro, luego, obviamente, eso vendrá al Pleno, en el caso de que sea el Pleno competente para llevar a cabo esa propuesta, y, efectivamente, ahí todos los que estamos en el Pleno tendremos que votar para validar o no lo que diga la ciudadanía en el paso previo.

Nosotros ya nos hemos comprometido a que esta participación ha de ser vinculante, por lo tanto, que nosotros llevaremos a cabo la decisión que proponga la ciudadanía.

En cuanto al personal y al presupuesto, etcétera, como sabes, los presupuestos son una cosa que discutimos en esta comisión. Me sorprende que hables de los presupuestos como si fueran unos grandes desconocidos para ti porque es tu obligación estudiarlos y conocerlos. Me sorprende que me lo preguntes porque los has votado.

Y en cuanto al personal...

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Pues nada, que las RPT están a tu disposición.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001291, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, como Coordinador de los Distritos, interesando conocer “su opinión con respecto a si el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato menor ‘Actuación integral y redacción de ejecución del acondicionamiento y mejora en el espacio correspondiente a la IDM [Instalación Deportiva Municipal] Básica Cocheras en el distrito de Retiro’, se ha ajustado a derecho”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Va a formular la pregunta Silvia Elena Saavedra. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Ignacio Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Absolutamente. Quiero decir que absolutamente está ajustada a derecho.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos al segundo turno. Silvia, tu palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Buenos días, señor Murgui.

Parece que se ha descubierto el pastel, parece que Ahora Madrid descubrió los contratos menores en junio de 2015, cuando entró en el gobierno, y descubrió que eran unos contratos que eran un medio adecuado para ayudar a los amigos. ¿Y por qué? Porque eran unos contratos que no están sujetos a los límites, a los controles de la contratación mayor; pueden adjudicarse a dedo, como se conoce literalmente.

Y usted en el caso de las cocheras de Retiro es lo que ha llevado a cabo. Ha tramitado el contrato como un contrato menor cuando la Intervención le ha dicho que no es un contrato

menor. Nosotros en esta réplica nos basamos en dos informes de Intervención, no solo uno sino dos, que son informes que no están para adornar el expediente, informe de Intervención de 11 de abril de 2016, informe de Intervención de 5 de agosto de 2016. ¿Y qué dicen estos informes de Intervención? Uno, que esto no debería ser un contrato menor. ¿Y por qué no debería ser un contrato menor? Porque los contratos menores están pensados para una necesidad concreta y puntual. ¿A qué se refiere con esto, señor Murgui? Pues que los contratos menores están pensados para comprar un ramo de flores, para contratar un viaje, pero no para llevar un proyecto de actuación tan amplio como puede ser su proyecto pacífico. ¿Y por qué eligen el contrato menor? Porque así pueden ayudar a sus amigos.

Segundo reparo, la ayuda a sus amigos. Se adjudica la oferta al señor Juan José González Yamada, de formación arquitecto; oferta el precio más bajo, 16.500 euros, y presenta como proyecto el currículum de otras dos personas: una periodista y un psicólogo. Esas personas estaban vinculadas con el Centro Social el Seco, centro que creo que usted ayudó a crear, centro que se vanagloria de llevar 25 años en funcionamiento y de surgir de la ocupación de una escuela pública, de un tipo delictivo previsto en el artículo 245 del Código Penal. Pues bien, la Intervención, ese informe que no está para adornar el expediente, le dice: el señor Juan José González Yamada, no sabemos qué relación tiene ese señor con los currículum que presenta, no sabemos si se va a poder ejecutar el proyecto. Pues bien, el distrito de Retiro, por primera vez en la historia, tiene el detalle de llamar al señor Juan José González Yamada y decirle que constituya una sociedad limitada para que si se le pueda dar el contrato, y así se les da el contrato el 7 de agosto del 2016.

Tercer reparo. Están tan seguros de que se les va a dar el contrato, están tan seguros sus amigos de que no va a haber ningún problema, que inician la ejecución del contrato antes de la adjudicación, talleres participativos que se pueden observar en la página web pacificopunteabierto.wordpress en junio y en marzo de 2016.

Por eso, señor Murgui, y hay más reparos en el informe de Intervención, le recuerdo que usted está aquí para gestionar y gobernar por el interés público y no gestionar y gobernar por y para sus amigos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Pues tiene la palabra para su segundo turno el delegado del área. Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias. Bienvenida de nuevo a esta comisión.

Bueno, este tema ya se aclaró en el pleno de Retiro.

(Gestos de la señora Saavedra Ibarrondo).

Sí, se aclaró en el pleno de Retiro, léase usted las actas. De hecho, si usted hubiera asistido... porque yo recuerdo que al principio me dijo: yo voy a asistir a los plenos de Retiro. Nunca más se la vio por allí. Pero bueno, hable usted con los vocales vecinos de Ciudadanos de allí que le podrán aclarar la cuestión.

En todo caso, efectivamente, el proceso seguido para la adjudicación del contrato ha sido absolutamente acorde con la normativa aplicable en materia de contratos menores; el objeto del contrato ha sido la redacción del proyecto de ejecución, acondicionamiento y mejora del espacio correspondiente a la instalación deportiva básica Cocheras, es un contrato de servicios que está hecho para diseñar ese proyecto y para el proceso participativo previo y, además, por la razón de su cuantía es un contrato menor. Se solicitaron tres presupuestos, recibimos tres presupuestos y finalmente, como técnicamente los tres estaban al mismo nivel, todas las ofertas se ajustaban a las condiciones exigidas, pues, al final el criterio que se siguió fue la oferta más económica.

No veo cuál es el problema, el expediente ha sido fiscalizado favorablemente y, bueno, lo hizo, por supuesto, la Intervención delegada, que es quien lo tiene que hacer. Finalmente el contrato ha sido adjudicado el 8 de agosto.

Entonces, como ya le he dicho, como esta misma explicación es la que dí en el Pleno de Retiro y, bueno, puede usted mirarlo en las actas y desde luego se ajusta a derecho. Si usted cree que no se ajusta a derecho, pues, yo creo que lo que tiene que hacer está muy claro. Nosotros, entre tanto, seguiremos trabajando en un proyecto que, efectivamente, es una antigua reivindicación de los vecinos y vecinas del distrito, vecinas y vecinos muchos de los cuales están organizados en asociaciones, asociaciones a las que efectivamente yo he pertenecido, hecho del que, como le dije en el Pleno de Retiro, me enorgullezco y hago bandera, y claro que creo que es absolutamente transparente, absolutamente beneficioso para la ciudad de Madrid que estas organizaciones vecinales tengan cabida en la participación y el diseño de los proyectos que se van a hacer en la ciudad y que se van a hacer en su barrio. Otra cosa es que, como también les dije en el Pleno de Retiro, pues, luego cada uno tiene que cumplir su papel, las empresas cumplen su papel, los colectivos sociales cumplen su papel, los vecinos cumplen su papel y eso es lo que ha ocurrido en este proceso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001292, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “la explicación y valoración de la ejecución presupuestaria a 31 de julio de 2016 del programa económico 012”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del orden del día).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001293, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración razonada “sobre el contenido de los Análisis y Estudios sobre Cargas de Trabajo de todas las Secretarías Generales Técnicas y Juntas Municipales de Distrito, presentados a los Grupos Políticos Municipales el pasado mes de julio”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Silvia Elena Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno va a responder Carmen Román, gerente de la ciudad. Compañera.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Como ya tuvimos ocasión de hacer en la reunión que tuvimos con los grupos políticos en la presentación que hicimos del análisis de cargas, la valoración en tan poco tiempo... yo creo que es un estudio con mucha enjundia que convendría, quizás, profundizar más en él, la valoración que tengo que hacer, desde el punto de vista de la Gerencia, es positiva.

En primer lugar es positiva porque creo que se ha respondido al mandato del Pleno, y además se ha respondido haciendo y elaborando una metodología propia y con medios propios del Ayuntamiento; ha sido todo desarrollado con personal del Ayuntamiento y hemos hecho algo que hasta ahora no se había hecho en otras Administraciones públicas, además, un poco como la prueba del algodón de poner a trabajar en paralelo a dos equipos distintos, uno en la parte de distritos y otro en la parte de secretarías generales técnicas, y con leves diferencias han llegado los dos a plantear la misma metodología de *benchmarking*, en la que lo que hemos conseguido, y creo que eso es lo que habría que destacar cuando se pide una valoración razonada, primero, tener una identificación y definición de los principales procesos que conforman la actividad de cada una de las áreas analizadas; luego, la determinación y cuantificación de los indicadores que nos permiten medir estos procesos; tener un

análisis de la plantilla dedicada a cada uno de los procesos y además así tener un marco comparativo; un elemento de valoración para futuras modificaciones de RPT y de plantillas; un sistema de información que está a disposición de todos ustedes y que va a permitir en tiempo real ir valorando cuál es la situación de cada uno de los distritos y de cada una de las SGT; una herramienta de información que es fundamental y de la que carecía este Ayuntamiento para poder llevar a cabo distribuciones mejores de recursos humanos allí donde haya mayores necesidades; y una metodología de trabajo que pretendemos que sea consensuada y que nos va a permitir tener actualizados los datos en un futuro; y además, una aplicación informática que es propiedad del Ayuntamiento y que va a permitir un acceso rápido a los mismos.

Es una primera aproximación, no estamos hablando de mejores prácticas, estamos hablando de un estudio comparativo que estamos ahora mismo cotejando con los distritos, que hemos dejado también para recibir las observaciones de los distintos grupos políticos, y que esperamos ir perfeccionando para que sirva a los fines para los que ha sido creado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Silvia, tienes tu segundo turno a disposición.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días, señora Román.

Sabemos que es un trabajo complicado pero es que aquí nos encontramos ante una mala faena de aliño, ¿no? Hubo un compromiso, que se aprobó en el Pleno, de presentar un estudio de las cargas de trabajo en fecha junio de 2016. Ustedes han cumplido más o menos la papeleta porque han presentado algo pero no nos vale. ¿Y por qué no nos vale? En primer lugar, nos plantea dudas que en el estudio de cargas de trabajo se emplee un método distinto y se haga por personas diferentes en el caso del estudio de las cargas de trabajo de los distritos y las secretarías generales técnicas, que se lleva a cabo por los funcionarios municipales, y el estudio del resto de órganos de las áreas de gobierno, que se lleva a cabo de forma externalizada. No nos oponemos a que se contrate de forma externalizada pero sí queremos que se realice un mismo estudio para todos, no en un caso un estudio interno y, en otro caso, un estudio externo, porque obviamente va a haber discrepancias.

Respecto al estudio ya presentado, que se refiere al estudio de los distritos y las secretarías generales técnicas, desde luego hemos visto que hay bastantes errores y fallos en el estudio realizado, incluso errores y fallos que se reconocen y que reconocen ustedes, y me refiero a que, por ejemplo, en el estudio de las secretarías generales técnicas, se excluya al personal del grupo E, como si no existiera. También se excluyen los cargos

directivos, subdirectores y oficinas auxiliares. No se analiza si es conveniente una plantilla de forma lineal o de forma piramidal. Se utiliza un método de *benchmarking* que tampoco sabemos cuáles son los indicadores ideales para hacer la regresión. Parece que se ha iniciado de acuerdo con unos indicadores que muestran las secretarías generales técnicas, pero no se parte de un ideal para luego establecer una línea de regresión.

También tenemos que decir que los análisis deben realizarse sobre la plantilla real, sobre los trabajadores que realmente dispone el Ayuntamiento de Madrid, no sobre la dotada. Y en el caso de los distritos, pues, desde luego también hay múltiples errores. Vamos a destacar que la actividad de los distritos, como ustedes reconocen, es compleja y no es homogénea, que los indicadores que utilizan los distritos son diferentes, esto es, que de repente un distrito hace una cosa a su manera y otro distrito hace la cosa a su otra manera. Que, además, las fuentes de los indicadores tampoco son homogéneas, que no se han consensuado, que las hojas de cálculo para estos indicadores pues se han alterado por parte de los responsables, y ustedes lo reconocen, por eso nos parece que es un poco osado llevar a cabo este estudio y presentarlo, este estudio de cargas de trabajo. Insistimos, es complicado pero debe realizarse con mayor rigor, sobre todo porque se trata de cambiar a los trabajadores municipales de un lugar a otro, de donde sobran a donde faltan, y es un estudio de cargas de trabajo que se realiza por y para los madrileños, para que los madrileños vean agilizados los trámites administrativos. Por eso vemos que es osado que se realice un estudio con una falta absoluta de rigor. Le tenemos que recordar que está trabajando con personas y no con números y tienen que trabajar sobre la base de una situación real.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Carmen, tienes la palabra para tu segundo turno. Te queda un minuto.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Sí, muchas gracias.

Yo lo que no sé es si es osado hacer una crítica tan —se me va a permitir decir— ligera de un trabajo que ha costado mucho hacerlo y que se ha realizado con un gran esfuerzo. Por supuesto, se han consensuado los indicadores, se han hecho con la metodología además al uso en todos los trabajos de este tipo y creo que, conociendo un poco el Ayuntamiento, es francamente osado decir que tenemos que aplicar la misma metodología a un estudio de áreas que a un estudio de distritos y de secretarías generales técnicas, entre otras cosas porque cuando estamos hablando de áreas, estamos hablando de funciones muy diferentes entre unas áreas y otras con lo cual no podemos establecer un sistema de *benchmarking*.

Es difícil establecer un sistema de *benchmarking* buscándonos unos indicadores ideales cuando no hay nada parametrizado en este

Ayuntamiento. Con lo cual, yo creo que hay dos formas de avanzar: una haciendo y, otra, tratando de destruir todo aquello que se hace. Nunca se ha dicho que este sea el estudio perfecto pero sí que se ha dicho que es un primer paso importantísimo que, por lo menos, nos está poniendo en el buen camino para poder medir todo aquello que hasta ahora no hemos medido. Creo que ese es el gran logro de este estudio.

Podemos hacer dos cosas. Por nuestra parte se ha ofrecido trabajar con todo el mundo...

El Presidente: Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** ... estamos dispuestos a ello, estamos abiertos a ello o dejarlo y empezar a bombardearnos entre todos y no tener nunca una herramienta que sea útil para esta ciudad.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Carmen.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 10.

Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001295, formulada por la concejala doña Purificación Causapé Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno para solucionar la situación en la que queda IFEMA tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del orden del día).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001300, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer las “razones y causas de la política de provisión de personal externo en el Ayuntamiento de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Va a formular la pregunta, por el Grupo Municipal Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** En la gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid es clave generar eficiencia y competitividad y es necesario, por tanto, implantar estrategias, como veíamos en el punto anterior, de organización que realmente funcionen y que sean innovadoras.

Las anteriores corporaciones conscientes de este reto, apostaron por un proceso de profesionalización en la gestión del empleo público,

pero también cobró importancia su racionalización y la selección eficaz de sus empleados.

En este sentido, el Ayuntamiento apostó en su día por el enriquecimiento de plantillas mediante sistemas de selección abiertos a otras Administraciones, pero, evidentemente, paralelamente concertando con los representantes sindicales procedimientos y bases para los concursos para poder dar satisfacción al derecho que tienen en cuanto a su carrera administrativa. Hasta aquí lo ocurrido con las Administraciones del PP.

El programa de Ahora Madrid incorporaba unos principios en la misma línea, exactamente tres en relación a la política de personal: reformar la Administración local para una gestión racional, justa y transparente, puntos 2 y 3; profesionalizar y mejorar la estructura del Ayuntamiento; todo ello bajo transparencia.

En múltiples declaraciones los representantes del Equipo de Gobierno están constantemente diciendo, apelando a la defensa a ultranza de sus empleados municipales y una política de selección de recursos humanos, incluso a veces restringida al ámbito de ellos. No obstante, la realidad es otra, el Ayuntamiento de Madrid, desde que gobierna Ahora Madrid, lo que ha pasado es que se ha instaurado un sistema que tenía mucha confianza y en este momento hay una desconfianza total en los empleados municipales. Hay un descrédito, y así parecen trasladarlo los representantes sindicales y los propios trabajadores a los grupos de la Oposición, de sus capacidades que han llegado a extremos en los que tienen jefes procedentes no de la Administración en donde la falta de experiencia y de conocimiento de la realidad hace que puedan caer en la patrimonialización de la Administración, en nepotismo o en clientelismo político.

Por eso pregunto. Me gustaría señora gerente y, además, conozco sus loables esfuerzos por hacer una gestión eficaz en la plantilla, que nos contestaran lo que no nos contestan en otras comisiones donde se formula. Siguen entrando personal externo en todo el Ayuntamiento, y digo todo el Ayuntamiento conforman los informes que usted hace de la plantilla. ¿Cómo se hace? ¿Por qué régimen se hace? ¿Cuánto cuesta? ¿Cómo se van a hacer los procedimientos correspondientes? Y, sobre todo, ¿cumple con la normativa vigente en cuanto a las limitaciones presupuestarias? Y usted sabe muy bien el marco, del que no se puede mover, de sostenibilidad y racionalización del gasto para llevar a efecto una buena política de personal.

Espero su contestación.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Tiene la palabra para su turno de intervención... Prácticamente has agotado en tu intervención la totalidad del tiempo, así que, si quieres, de un tirón puedes contestar, Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

La verdad es que contestar a Begoña, que tanto sabe de esto, es complicado porque conoce perfectamente cuál es la situación del Ayuntamiento.

Sin embargo, sí que es verdad que hay valoraciones que se hacen sobre la confianza o la desconfianza que existe ahora entre los trabajadores del Ayuntamiento, que la verdad es que no es la que nosotros percibimos en las mesas de negociación. Muy al contrario, en las mesas de negociación lo que estamos percibiendo es que por fin se está hablando, por fin se está negociando, por fin se están reconociendo muchas cuestiones que estaban paradas hace años, y no me estoy refiriendo precisamente a la gestión de la concejala cuando estuvo al frente de Recursos Humanos.

Quiero decir que es verdad que se ha juntado con unas épocas muy malas, unas épocas de restricciones económicas y de crisis que han hecho que se paralicen mucho las políticas, y lo que se está percibiendo en este momento es que al contrario, se está poniendo en marcha, se está volviendo a hablar de promoción interna, se está volviendo a recuperar el orgullo de ser funcionario del Ayuntamiento de Madrid y creo que, además, los números van acompañados con esto.

Cuando estamos hablando... Siento que la pregunta era un poquito general y a lo mejor me falta algún dato que podríamos proporcionar en el momento en que se quiera, pero lo que sí que es cierto es que nosotros estamos ateniéndonos literalmente al Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid para lo que es la cobertura con puestos externos, por tanto, solamente estamos cubriendo aquellos puestos que en las RPT están abiertos y no hemos abierto nuevos puestos a ello.

Y además tengo que decir que se siguen los mismos criterios que regían anteriormente: que sean perfiles profesionales muy específicos para los que no se encuentra cobertura. Estamos sacando concursos que se están quedando desiertos y nos está siendo muy complicado cubrir determinados puestos; es verdad que se ha producido también una disminución en el número de efectivos que dificulta esta cobertura y estos puestos se están convocando.

Hay que decir que, desde la constitución de esta nueva corporación, se han publicado un total de 15 puestos en convocatorias abiertas a funcionarios procedentes de otras Administraciones públicas, pero lo que creo que sí que es importante es que entre julio de 2015 y septiembre de 2016 el número de efectivos de otras Administraciones públicas ha disminuido en 24, y ha disminuido en 24 porque nosotros antes de recurrir a lo que son las convocatorias a personal de otras Administraciones públicas, tratamos de verdad por todos los medios de cubrirlo con medios propios. Pero es que es muy difícil, es muy difícil cuando estamos con unas restricciones de oferta como las que tenemos, cuando no podemos cubrir por las restricciones de la tasa de reposición los puestos que tenemos. Yo creo que lo perentorio —y en eso creo que

estaremos todos de acuerdo— y lo urgente es dar un buen servicio, es muy difícil no tener que recurrir a veces a robar casi personal de otras Administraciones públicas porque no tenemos personal suficiente.

Pero, insisto, lo estamos haciendo, desde luego, con criterios por lo menos igual de restrictivos que se han hecho en otras épocas y, desde luego, mucho más restrictivos que los que se han hecho en muchas épocas en este Ayuntamiento. Y pretendemos seguir así, y en esto estamos de acuerdo con las organizaciones sindicales y, desde luego, va a ser nuestra política: potenciar —y a esto respondía también lo que contestábamos al principio de la creación de nuevas categorías para promoción interna—, potenciar el personal del Ayuntamiento, pero también la sangre nueva y la sangre de fuera y que las cosas se aireen en su justa medida también es bueno.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Dos segundos...

El Presidente: ¿Eres capaz de formular en dos segundos...?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Lo que quiero sí, lo puedo intentar.

El Presidente: Pues adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Yo le preguntaba por la política de los empleados, todos: funcionarios, laborales... Y le hablo, por tanto, de plantilla y organismos autónomos y entidades mercantiles. Y usted sí que me gustaría que me contestara: ¿Cuántos tenemos en la unidad de recolocados, llamados en el Ayuntamiento «mochileros», que usted sabe que tuvo que crear aquí porque cesaban y traían? ¿Cuántas personas están haciendo funciones que tenemos aquí, personal laboral y funcionario, periodistas... y resulta que estamos seleccionando lo mismo? Es decir, le agradecería...

El Presidente: Begoña...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... que me mandara completo el tema del reclutamiento externo de todo lo que se nutre del presupuesto del capítulo 1 de la plantilla del Ayuntamiento.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Yo simplemente agradecería que si se formulase la pregunta de forma detallada, pidiéndonos los datos que se necesitan... por supuesto los enviamos rápidamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, pues continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001301, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra y cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones el proceso de las Subvenciones de Fomento de la Participación Ciudadana y Asociacionismo en los 21 distritos”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

El Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo a las líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, ha convocado mediante decreto de los concejales de los distritos la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo para el año 2016.

El pasado 9 de junio se publicaron las bases de las convocatorias en todos los distritos, excepto Vicálvaro, que fue el 4 de julio, casi un mes después. Este año se han modificado parcialmente las bases de las convocatorias y, a diferencia de otros años, se pueden presentar en los distritos como gastos subvencionables los gastos de alquiler, de funcionamiento y de adquisición de mobiliario y equipamiento. Todavía nos falta ver cuáles son los resultados finales y qué es lo que han decidido solicitar las entidades.

Somos conscientes del trabajo realizado con las entidades del consejo de asociaciones para la modificación de las bases y la justificación de las subvenciones y para que estar dentro de la legalidad no suponga un obstáculo, a veces insalvable, para las asociaciones. Las entidades de base de nuestros barrios están formadas por voluntarios y voluntarias que dedican su tiempo libre a organizar servicios y proyectos que complementan en muchísimos casos la actividad municipal, y solo cabe esperar de su Ayuntamiento, de su Administración local, que les apoye con normas que faciliten esa labor y no les impidan acceder a esas pequeñas ayudas que hacen posible que una labor tan loable sea una realidad.

El trabajo realizado en el último año del anterior mandato y en este primer año tendría que haberse visto reflejado en las bases, pero, como decía antes, somos conscientes de que todo no se puede hacer en un año. Esperamos —eso sí— que en los próximos años este trabajo se vea reflejado en una ordenanza de subvenciones y en unas

bases que faciliten el trabajo de las entidades en nuestros barrios. Pero, dicho esto, no entendemos que si las convocatorias se han realizado en el mes de junio, con la excepción ya mencionada de Vicálvaro, y los plazos de presentación para las entidades ha finalizado en ese mismo mes de junio, por qué solamente dos distritos, Centro y San Blas, han realizado las convocatorias de las comisiones técnicas o comisiones de valoración a finales del mes de junio. Y menos entendemos que cuando se presentó esta pregunta —supongo que seguirá igual, aunque no estoy seguro— no se hubieran convocado las comisiones técnicas todavía en nueve distritos: Arganzuela, Ciudad Lineal, Chamartín, Hortaleza, Latina, Moncloa, Puente de Vallecas, Usera, Vicálvaro y Villaverde.

A usted, señor Murgui, le compete la coordinación y el seguimiento de los procesos de convocatoria pública de subvenciones de los distritos. Por eso entendemos que debe hacer un esfuerzo mayor y con celeridad para que las comisiones técnicas se convoquen y resuelvan lo antes posible, pues a pesar de las modificaciones de las bases, habrá entidades que presenten proyectos que se han estado realizando en un limbo de inseguridad que no merecen y, sobre todo, porque necesitan estos recursos cuanto antes.

El Presidente: Lo has clavado: tres minutos.

(Risas).

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, Ramón.

Con respecto al estado del proceso, como creo que incluso lo has señalado, todos los distritos han publicado la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo. Los distritos que más han avanzado en el proceso son Villa de Vallecas —y está feo que yo lo diga—, pero Retiro también, que ya han formulado la propuesta de resolución provisional, y en estos momentos siete distritos han constituido la Comisión de Valoración de las subvenciones: Centro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral, El Pardo, Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas. Los otros doce están en vías de realizar este trámite, y eso, están en vías de realizarlo; efectivamente, todavía no lo han hecho.

Las asociaciones que concurren a la convocatoria de 2016: hay un incremento de la participación de un 40 % con respecto a 2015 y de un 63,91 % con respecto a 2014, es decir, en 2016, 477; en 2015 fueron 340 y en 2014 fueron 291; creo que es un dato positivo del que a la hora de hacer la valoración cabe alegrarse.

Ha habido una ampliación del tipo de asociaciones presentadas, ha habido asociaciones, el 86% han sido asociaciones que tenían declarada la utilidad pública municipal y, además, ha habido 66 asociaciones, un 13 %, que no tenían la utilidad

pública municipal, que, como saben y como ya hemos hablado en esta mesa, es un elemento que queremos revisar para que el criterio sea útil a la hora de establecer si esas asociaciones realmente están ejerciendo una labor útil, y no como ahora, que, bueno, pues, podemos poner como ejemplo a Ausbanc, que tenía la declaración de utilidad pública municipal, o sea, que no es garantía de gran cosa.

En cuanto a la fecha de publicación de las resoluciones de subvenciones, efectivamente, ha habido un pequeño retraso con respecto a otras convocatorias que se debe fundamentalmente a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para poder abordar precisamente algunas de las necesidades que se expresaron por el tejido asociativo a la hora de superar muchas de las dificultades que hasta ahora tenían para acceder a este derecho. Fundamentalmente, mientras, podemos hacer, tenemos plazo para hacer una nueva ordenanza que cubra esas expectativas, que estamos en diálogo con las asociaciones para poder cambiar esa ordenanza y adaptarla un poquito más a sus necesidades.

Efectivamente, los cambios que ha habido, bueno, has hecho una mención a que no se requiere que las entidades dispongan de la declaración de utilidad pública municipal, la aplicación de los gastos, se han ampliado los gastos subvencionables, incluyendo ahora gastos de agua, luz y gas y, además, ahora se pueden subvencionar gastos de teléfono, conexión a Internet y seguros; se amplían los espacios donde se puedan generar los gastos subvencionados, es decir, además de la sede social pueden subvencionarse gastos en otros espacios en los que las entidades desarrollan su actividad de forma habitual. El importe cierto en las cuantías subvencionadas: Hasta ahora las entidades desconocían de inicio el importe de las subvenciones y ahora en la convocatoria se establece la distribución de los créditos mediante cuantías ciertas que las entidades conocerán de antemano, y esto permite una mejor planificación en el caso de los proyectos de las asociaciones.

El Presidente: Nacho...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Y, bueno, los criterios de valoración: se da mayor peso a la actividad de las entidades y a los contenidos y fondo de las actividades y, bueno, pues entendemos que esto han sido cambios positivos y eso lo valoramos positivamente, al igual que la cuestión del incremento de asociaciones que participan y, efectivamente, tenemos que mejorar en la redacción de una nueva ordenanza y en acelerar los plazos para la próxima convocatoria.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente y última pregunta, la recogida en el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001302, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la situación actual del proceso de cesión de inmuebles municipales de los 5 distritos puestos a disposición por el Ayuntamiento para la utilización de entidades sin ánimo de lucro”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El sentido de esta pregunta, como se ha leído en el enunciado, no es otro que el de interesarnos por la situación de los espacios puestos a disposición por el Ayuntamiento para la utilización por parte de las entidades.

El 25 de febrero la Junta de Gobierno aprobó las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos en beneficio de las entidades ciudadanas. El 31 de marzo, mediante un decreto conjunto de los delegados de las áreas de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y de Economía y Hacienda, se aprobaron los criterios para la gestión en régimen de publicidad de las autorizaciones de uso de los inmuebles municipales.

Los espacios publicados en el mes de marzo para acceder a las entidades han sido cinco en cinco distritos: Arganzuela, Chamberí, Ciudad Lineal, Fuencarral y Salamanca. Desde el mes de marzo hasta ahora hemos sabido que, mediante decreto del delegado del área, se han creado los grupos de trabajo para la elaboración del informe técnico previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 25 de febrero, que ya he citado, pero no hemos sabido apenas nada más. Por eso, necesitamos conocer en qué momento se encuentra el proceso en cada uno de los distritos. Si hay informes técnicos, si hay informe de interés social y si se ha convocado algún grupo de trabajo a tal fin en algunos o en todos los distritos. Y, como no puede ser de otra manera, también necesitaríamos conocer cuáles y cuántas son las entidades que se han presentado en cada uno de los distritos en los que se han puesto locales a disposición de las entidades.

Para el Grupo Municipal Socialista es importante saber las condiciones en las que se encuentra cada uno de los espacios físicos que han sido objeto de la convocatoria, así como el proceso de trabajo interno, es decir, el de la Comisión Técnica como el de los órganos de participación ciudadana en los que se haya tratado o sometido a

consideración la valoración del interés social de los proyectos de las entidades solicitantes de espacios. No le voy a negar que nos han llegado críticas de entidades y de algunos vocales vecinos sobre la falta de transparencia del proceso en algunos distritos concretos, como por ejemplo Chamberí o Fuencarral, en el que parece que hay alguna entidad que tiene información, no sé si privilegiada, desde luego anticipada, sobre el resto de entidades.

Este malestar generado se puede minimizar cuando se informe con el suficiente grado de detalle de todo lo relacionado con el proceso en cada uno de los distritos. Por eso, delegado, le pedimos que ustedes no solo coordinen sino que lideren este proyecto en los cinco distritos, estableciendo criterios claros de cómo llevar a cabo el proceso, no solo porque es su obligación sino porque estas cesiones marcarán el cómo van a desarrollarse las siguientes. La transparencia en este tipo de procesos garantiza la credibilidad de las instituciones y del Gobierno y contribuye, desde luego, al mejor desarrollo de la participación ciudadana. Me han sobrado 6 segundos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, el compañero Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, como la propia formulación de la pregunta daba mucha información ya, efectivamente ha habido cinco distritos que han publicado ya sus convocatorias, que son Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Chamberí y Barajas. De los cinco distritos que han publicado las convocatorias, en Arganzuela se han recibido 15 solicitudes y el grupo de trabajo que se constituyó en el mes de julio ha celebrado ya tres reuniones; se espera que puedan emitir su informe antes de mediados de octubre. En Fuencarral-El Pardo se ha recibido tres solicitudes; la Comisión de Participación Ciudadana se reunió los días 11 de julio y 12 de septiembre y el grupo de trabajo técnico se reunirá el 5 de octubre. Se espera formalizar la cesión en octubre o noviembre. En Ciudad Lineal se han recibido 6 solicitudes; la convocatoria de la reunión del grupo de trabajo técnico está prevista para octubre, y Chamberí ha recibido 14 proyectos y el grupo de trabajo técnico se reunirá el próximo 30 de septiembre. En Barajas se ha recibido una solicitud y se convocará el grupo de trabajo en el mes de octubre.

La situación actual de las cesiones: el grupo de seguimiento de las directrices, ya se ha redactado un borrador del decreto de la alcaldesa por el que se crea el grupo de seguimiento, que está previsto en las directrices, que se aprobará brevemente.

Y, bueno, pues no sé si con esto contesto aproximadamente a la cuestión del estado en el que se halla el proceso.

En lo que se refiere al seguimiento o a la reclamación que hace usted de que lideremos el proceso, entendemos que, efectivamente, el área hace parte del trabajo avanzando la aprobación de las directrices que regulen este proceso y que, efectivamente, bueno, pues buena parte del trabajo tiene que recaer en las juntas de distrito, que es donde se sitúan nuestros espacios de participación ciudadana y fundamentalmente donde se conocen las entidades y tal...

No obstante, asumiendo la aportación, pues crearemos, ya le digo, el grupo de seguimiento y a partir de ahí, efectivamente, si hubiera alguna pega, alguna crítica, alguna cuestión que quieran comentar y que solucionemos, pues seguro que tanto en las juntas de distritos como en el área no va a haber ningún problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Ramón, ¿quieres estos cinco segundos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

El Presidente: Vale.

Pasamos a la última de las iniciativas, a la comparecencia registrada, que es la recogida en el punto número 13.

Javier, tienes la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001255, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "con el objetivo de que explique sus declaraciones de bienes referentes a los años 2015 y 2016".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para la defensa y la explicación de esta petición de comparecencia, tiene la palabra en un primer turno Percival Peter Manglano por tiempo de cinco minutos. Si quieres consumir de tu segunda parte, pues te lo descontaré después, ¿vale?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, señor presidente, lo más seguro es que me pase de los cinco minutos; por lo tanto, le pido que, efectivamente, me lo descuento del tiempo de mi segunda intervención.

Buenos días. Hemos pedido esta comparecencia del señor Murgui, relativa a su declaración de bienes, sabiendo que lo más seguro es que nos vayamos igual que entramos. Espero equivocarme, pero me aventuro a decir que el señor Murgui nos dirá, en su turno de respuesta, que todo

está fenomenal, que los del PP somos unos exagerados y que sí se puede.

Entonces, permítame comenzar por resaltar por qué es importante esta declaración, más allá de lo que nos pueda contar luego el señor Murgui.

La cuestión que nos trae hoy aquí no es algo por lo que se deba pasar de puntillas, es algo muy serio. Las declaraciones de bienes que hacemos los concejales al incorporarnos al cargo cumplen una función primordial: la de servir de base con la que comparar el patrimonio del concejal una vez se despida del cargo; es decir, a través de un ejercicio de transparencia disuade los enriquecimientos ilícitos. Si un concejal, cuando se despide del cargo, tiene un patrimonio desproporcionado con respecto a su patrimonio inicial y a su sueldo, es que ha pasado algo raro que deberá investigarse.

Entonces, si un concejal miente en su declaración inicial, como claramente ha hecho el señor Murgui, el problema no es solo que mienta, algo por otro lado a lo que ya nos tiene acostumbrados este equipo municipal, es que, además de mentir, está impidiendo que se aplique la razón de ser de las declaraciones de bienes. Si no sabemos con qué patrimonio contaba al principio de su responsabilidad como concejal, no podremos compararlo con el que declare cuando abandone el acta, y por lo tanto se habrá burlado la función de la declaración. Puede ser que el señor Murgui cuente con no abandonar nunca el acta, todo es posible, pero le informo de que esto es muy improbable.

Entonces, para exponer la cuestión, voy a hacer un relato cronológico de los hechos; un relato que podría competir con cualquier texto narrativo del realismo mágico de García Márquez.

Comienzo: en junio de 2015 el señor Murgui hace su declaración de bienes patrimoniales prevista en la ley. Declara entonces que no tiene nada, más aún, declara que está en quiebra, que tiene un patrimonio neto negativo. Sus activos son cero, nada, un agujero negro; por no tener, no tiene ni una simple cuenta corriente. Al mismo tiempo, su pasivo son dos préstamos de Bankia por valor de unos 5.500 euros. Esto es sorprendente por varias razones.

Primero, de todos es sabido que un banco no concede un préstamo a quien no tiene una cuenta corriente. Pues, bueno, no sabemos muy bien cómo, Bankia concedió al señor Murgui dos préstamos a pesar de que, según usted, no tenía ninguna cuenta corriente. También agradeceríamos saber cómo pudo Bankia ingresarle el dinero del préstamo si usted no tenía una cuenta corriente. A ver si nos lo aclara en su turno de respuesta.

Pero es que, además, todos sabemos que el señor Murgui sí que tenía ingresos antes de ser concejal. Tenía su nómina como técnico de la FRAVM, nómina financiada por subvenciones municipales que, como ya sabemos por pasadas comparencias, vulneraba la normativa municipal, dado que la cobraba siendo el señor Murgui presidente de la FRAVM, cosa que está prohibida.

Entonces, el señor Murgui pretende que nos creamos que, pese a haber cobrado una nómina desde 2007 hasta 2015, no solo no ahorró nada sino que encima la cobraba sin tener una cuenta corriente. ¡Vamos, como gestor, no tiene usted parangón! Yo no entiendo cómo no le han hecho delegado de Hacienda.

Pero, bueno, volvamos a la cronología:

En junio de 2015, usted declara que no tiene nada.

En diciembre, su declaración, junto a la de todos los demás concejales, se hace pública. Entonces, ante la lógica sorpresa del respetable ante su ausencia de bienes, usted reacciona, y en un gesto de máxima transparencia, escribe un tuit. ¡Toma ya! Helo aquí.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

¡Que no se diga que usted no da la cara cuando hace falta! Y dice, entonces: «Mi cuenta de Bankia tiene en torno a mil euros cuando hice la declaración». ¡Ah, es que se había olvidado que tenía una cuenta! Vale, hay gente que se olvida, no sé, de apagar la luz cuando sale de casa; usted es de los que se olvida que tiene una cuenta corriente. Se ve que estos olvidos son muy propios de su grupo político, es que el señor Zapata también admitió que se había olvidado de que tenía cuenta corriente y lo admitió a través de un tuit. Bueno, nada, que son ustedes muy despistados, ¡qué se le va a hacer! A ver si en un despiste, no sé, avanza en la descentralización de las competencias del Ayuntamiento a sus distritos, como ya tarda en hacer. Bueno, pues descubierto el error, lo lógico hubiese sido que lo corrigiese en su declaración de 2015, es decir, en vez de poner en torno a una cifra, pone lo real y asunto resuelto. Pues no, por alguna razón que se me escapa, nunca lo hizo, ni usted ni el señor Zapata.

Pero la cosa mejora, llega julio de este año 2016 y los concejales volvemos a hacer nuestra declaración de bienes anual y se publican todas en un formato poco legible, pero se publican, a principios de agosto. Pues, en esta ocasión, la memoria no le juega una mala pasada y se acuerda de que tiene una cuenta corriente en Bankia con un saldo de 12.820 euros; además, el importe de sus préstamos baja a unos tres mil euros. El hecho de que los concejales de Ahora Madrid no se hayan bajado el sueldo, como prometieron hacer, y que gane usted unos 94.000 euros al año, ayuda a sanear sus cuentas.

Ahora bien, una vez más, se niega a corregir su declaración inicial y, a fecha de hoy, me metí ayer en la página de transparencia, la declaración colgada en el portal de transparencia sigue diciendo que usted no tenía nada cuando llegó al Ayuntamiento.

¡Y esto se niega a hacerlo pese al criterio de la alcaldesa! Recuerdo que el 15 de agosto en la Fiesta de la Paloma le preguntan a la señora Carmena sobre la irregularidad de su declaración

de bienes, la del señor Murgui, y la alcaldesa contesta que ya está subsanado, que había sido un despiste.

Pero entonces ahora ya la traca final viene el 18 de agosto, cuando el señor Murgui va y dice que en junio 2015 no contaba con cuenta corriente alguna y que no tenía dinero; es decir, lo contrario de lo que dijo en diciembre y lo contrario a la lógica más básica. ¡Esto es alucinante! Presenta esta historia a un premio literario de ciencia ficción y lo gana seguro, y yo le votaría, además.

Bueno, pues este es el relato de los hechos.

Entonces, si no quiere dar la impresión de que nos toma a todos los madrileños por tontos, le ruego que nos dé una explicación convincente y nos aclare, en particular, cuándo mintió, porque es evidente que usted ha mentido en un momento; la cuestión es cuándo ha mentido, si mintió en diciembre de 2015 cuando dijo que se había olvidado declarar su cuenta corriente y que tenía un saldo de mil euros o si mintió en agosto de este año cuando dijo que no tenía cuenta corriente y que no tenía nada.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui. Tienes quince minutos en este primer turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Y, si no los gasto, ¿los acumulo?

El Presidente: Es obligado hacerlo...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¡Quiero decir porque es que quince minutos hablando de esto...! Yo sé que el señor Percival Peter es capaz, pero yo no, sinceramente.

Como usted ha dicho bien, ha descrito perfectamente cuál es el fin de la declaración de bienes, poder detectar si ha habido un enriquecimiento a lo largo del ejercicio vinculado al cargo. Responde a un tipo de control político, es decir, no puede ir más allá, porque no se trata de fiscalizar o juzgar la actividad económica o patrimonial, para eso está la Administración tributaria y los jueces. Consecuencia de esto, solo es obligatorio declarar lo que expresamente regulan las normas.

¿Dónde se regula la obligación de declarar los bienes? Pues en la normativa estatal y en las disposiciones propias del Ayuntamiento de Madrid. En la normativa estatal en el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local y 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el

artículo 8.1 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y además la normativa propia del Ayuntamiento de Madrid, que lo mejora ostensiblemente, y los artículos 23 y 24 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que recoge lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 9.2 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por el Pleno de 27 de julio de 2016, que recoge lo de la Ley de Transparencia y añade la obligación de publicar las declaraciones de renta, patrimonio y sociedades, que creo recordar que ustedes estaban en contra.

Según esta normativa, ¿en qué consiste la obligación de hacer declaraciones de actividades y bienes? ¿Qué hay que declarar? Hay que declarar las actividades, aquellas que pueden proporcionar ingresos, los bienes y derechos patrimoniales y además nuestra ordenanza de Transparencia incluye que se publiquen las declaraciones de renta, patrimonio y sociedades que, otra vez señalo, a ustedes no les parecía bien. ¿Cuándo se declara? Se declara al inicio del mandato y a lo largo del mandato anualmente o cuando se modifican las circunstancias de este hecho. Por ejemplo: se cambia de cargo y las obligaciones sobre las que han de hacerse público los datos son distintas, y el control se hace de un año a otro, y además al final del mandato, precisamente, para hacer posible ese control de que no ha habido un enriquecimiento a lo largo del mandato. ¿Cómo se declara? Pues, según la normativa, los modelos que apruebe cada ayuntamiento en función y con sujeción a la ley, por supuesto.

En el Ayuntamiento de Madrid se ha venido utilizando un modelo, que no había estado aprobado oficialmente, que es el que se publica en la página web del Ayuntamiento, en el portal de datos abiertos, y tras la aprobación de la Ordenanza de Transparencia se prevé que se apruebe un nuevo modelo con todos los contenidos que es necesario publicar. La competencia para aprobarlo corresponde a la Secretaría General del Pleno. Yo hice la declaración inicial pues siguiendo estos modelos, la declaración inicial anual y, siguiendo este modelo, lo que declararé son los depósitos e imposiciones y otros activos en cuentas corrientes; activos, es decir, no hay que declarar las cuentas corrientes sino el dinero que se tiene en la cuenta corriente.

En este caso, yo me he permitido...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si no tiene nada.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, no tengo nada.

Me he permitido el lujo de traer el extracto de las cuentas corrientes, que le haré entrega por cuestiones... y además sin ánimo de ofender, se lo

aseguro, luego le haré entrega de ellas para que las pueda ver y lo haré al final para que no haya ningún incidente. Y los préstamos que tengo pues, efectivamente, son los préstamos que tenía y que... Dice usted: ¿dónde le ingresan los préstamos? Pues en la cuenta corriente, en la cuenta corriente cuando me ingresaron los préstamos, evidentemente, igual que cuando me ingresaban la nómina, etcétera.

A usted, bueno, le extraña que no tenga nada. Yo entiendo que a personas que se mueven en ambientes donde usted se mueve pues eso le extraña, pero para mucha gente eso es muy normal. Yo estaba trabajando en la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos hasta el mes de marzo, creo que fue, ahí lo dejé porque me presentaba a un proceso de primarias en un partido político, como ustedes saben, el que ahora gobierna esta ciudad, como ustedes saben, y no era compatible, no era compatible éticamente estar en la dirección de una... y trabajando en una organización social como esa y participar en un proceso de estas características, por lo cual, estuve sin ingresos desde ese mes, desde ese mes, no sé si fue marzo o abril, hasta el momento en que percibimos nuestro primer salario como concejales. En ese tiempo a mí, vamos, no es que me diera tiempo a gastarme mis ahorros, es que me dio tiempo a gastarme mis ahorros y a tener que pedir prestado para poder seguir viviendo. Yo sé que eso a usted le parecerá absolutamente inverosímil, pero es así. Hay mucha gente y en muchos ambientes, en la sociedad en general, en los que no poder mantenerse sin cobrar durante cuatro meses pues te lleva a no tener ingresos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Vamos a escuchar ahora la posición de los distintos grupos municipales. En primer lugar va a intervenir, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Elena Saavedra por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días, señor Murgui; otra vez, buenos días.

Desde luego, usted tiene una actitud muy poco transparente. ¿Y por qué? Porque es fácil contestar a las preguntas. ¿Tenía usted o no cuentas corrientes en el año 2015?

Es algo que aburre, que de verdad que no debería traerse a una comisión, es tedioso hablar de sus cuentas corrientes. Y la verdad, como decía mi abuela, hablar de dinero es de mala educación, pero si lo contesta, se soluciona el tema, por lo visto en los distintos medios de comunicación primero ha dicho que sí, luego que no, luego por Twitter que tal vez.

Entendemos que se puedan cometer despistes en las declaraciones de bienes, como dijo la alcaldesa, que se pueda deber a un error técnico, pero, ¿un error técnico permanente en el tiempo y

solo vinculado y que solo afecte al señor Murgui y al señor Zapata? ¿Qué pasa, que comparten asesor fiscal? Señor Murgui, no entendemos por qué ustedes y por qué usted no es claro a la hora de declarar sus bienes, y además es por su bien, porque la Ley de Transparencia establece —y escúcheme, por favor, que el tema es serio—, la Ley de Transparencia establece la obligación de declarar de cuántos bienes se dispone al inicio del mandato para evitar los enriquecimientos injustos, y usted puede tener un problema, si no declaraba los bienes que tiene al principio, probablemente, o a posteriori, le puedan preguntar sobre esos bienes.

En el 2015 no aparece nada declarado, cómo usted, porque la mayoría de los mortales cuando piden un crédito a Bankia, se lo dan porque tienen una cuenta corriente o un depósito o una cartilla, cómo usted es distinto del común de los mortales y accede sin tener ninguna cuenta corriente ni ningún depósito a créditos. La verdad es que me gustaría que nos contara el truco, Ciudadanos está interesado.

Pero bueno, visto lo visto, lo que queremos decir es que, por favor, haga el favor de ser transparente, conteste claro y conteste a dos preguntas: ¿Tenía usted cuentas corrientes en el año 2015? ¿Cuántas cuentas corrientes tenía? ¿De qué importe? Simplemente conteste a eso y ya no se vuelve a sacar el tema.

A nosotros no nos interesa, nos interesa en la medida en que tiene que cumplir esa obligación legal que viene en el artículo 25 y siguientes de la Ley de Transparencia, en la Ordenanza de Transparencia del señor Soto 9.2 d), y en el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local. Nos interesa en esa medida.

Sí que nos molesta su actitud poco transparente en relación a los contratos de Retiro. Sí que nos interesa su actitud poco transparente que vemos en las respuestas, usted hace unas respuestas trampa, no contesta, no contesta ni por asomo a lo que le preguntamos. Es poco transparente en el contrato menor de las cocheras, en el que ha ayudado a sus amigos; es poco transparente respecto a las fiestas de Retiro, que se han adjudicado al centro social Seco por importe de 13.000 euros, y en las que usted ha tocado como grupo musical y le han pagado el importe de 250 euros. Pues bien, señor Murgui, eso es poco transparente porque no entendemos por qué primero le abonan 250 euros, cuando todos los gastos de iluminación, sonido, técnicos corren a cargo del Ayuntamiento de Madrid, y tampoco entendemos, señor Murgui, por qué no da la oportunidad a nuevos músicos y nuevos solistas, habría gente que lo haría gratis, incluso pagando, para darse a conocer entre la población de Madrid.

Por eso, señor Murgui, lo que creemos es que lo que está haciendo son hechos contra el decoro, como se llamaba su anterior grupo musical. No está cumpliendo con la Ley de Transparencia, no está cumpliendo con la normativa de contratación, está utilizando o tergiversando la ley, está haciendo respuestas trampa, contratos trampa, y además me

imputa que no he estado en el Pleno del distrito de Retiro. Señor Murgui, no estuve por una buena causa, tuve un hijo —a lo mejor se lo recomiendo— no estuve por una buena causa pero me he leído el *Diario de Sesiones*, señor Murgui, y usted, de forma sistemática, no contesta a las preguntas, señor Murgui, de forma sistemática; no contesta en su declaración de bienes, no contesta en el caso de los contratos menores y no contesta en relación a su actuación musical.

Por eso, señor Murgui, señor Murgui, la verdad es que debería cambiar el nombre de su grupo musical y llamarse «los opacos».

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Va a intervenir a continuación por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Me ha quedado clara la respuesta en relación a las cuentas corrientes, no es que no las tuviera sino que tenía saldo cero. A partir de ahí no se me ocurre cómo llenar diez minutos atacando al señor Murgui al que, además, respeto y aprecio, con lo cual no voy a intervenir más.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

La importancia de esta comparecencia no es solamente hablar de sus cuentas corrientes, señor Murgui. Entonces, déjeme explicarle, lo he hecho inicialmente pero voy a insistir en por qué es importante y por qué hemos pedido esta comparecencia: una cuestión es lo del enriquecimiento ilícito, lo he dicho antes, no voy a insistir en ello.

Una segunda cuestión, y esto lo hablamos en el momento de debatir las enmiendas a la Ordenanza de Transparencia, tiene que ver con la transparencia de este Ayuntamiento, es decir, y se lo planteé en su momento al señor Soto y lo vuelvo a plantear ahora: La transparencia de este Ayuntamiento no depende solamente de una ordenanza, de unas normas que estén sobre el papel, depende también de la actitud de los concejales en el cumplimiento de esas exigencias de transparencia. Y en este tipo de cuestiones estamos viendo que es que no cumplen con esas exigencias de transparencia. No se trata solamente de que se apruebe una ordenanza, se trata de que tengan un mínimo respeto por las exigencias de transparencia y que den explicaciones que sean coherentes entre sí, y desde luego, en su caso, no hay absolutamente ninguna coherencia y las explicaciones que nos ha dado hoy —ahora explicaré por qué— son una trola más.

Y la tercera cuestión por la cual esta comparecencia es importante y no se trata solo, como digo, de hablar de sus cuentas corrientes, es saber si este gobierno nos miente o no, y yo creo que a estas alturas es evidente que este gobierno nos miente sistemáticamente. En fin, la idea de Lenin de que la mentira es un arma revolucionaria, ustedes la tienen clarísima y la aplican cada dos por tres y sus mentiras son constantes y esta es una cuestión más. No me ha respondido a mi pregunta básica de cuándo mintió, si en diciembre o en agosto, entonces, se lo vuelvo a decir. ¿Mintió usted con este tuit?

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Señor Silva, yo no sé cómo puede ser que no quiera intervenir porque, si como dice usted, el saldo en junio de 2015 era cero, ¿por qué dice Nacho Murgui, en diciembre de 2015: mi cuenta de Bankia tiene en torno a mil euros? ¿No se hace esa pregunta el PSOE o es que no quiere incomodar a su socio de gobierno?

Es evidente...

(Rumores).

El Presidente: Silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ... que aquí ha mentido. Si al PSOE no le importa que su socio de gobierno mienta, pues eso es problema suyo pero a mí sí que me importa...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ... si este gobierno miente, y no quiero ni que me mienta a mí ni que mienta a todos los madrileños.

Bueno, continúo con la argumentación. La respuesta que nos ha dado el señor Murgui es muy tramposa y digo por qué. Dice el señor Murgui: no, si yo no tengo obligación de decir qué cuentas corrientes tengo. Bueno, pero tendrá obligación de decir el saldo de las cuentas corrientes, y usted no dice el saldo de sus cuentas corrientes, es que no lo dice.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Aquí dice que son 1.000 euros, en diciembre; en agosto nos dice que es cero. Ahora, con el papel este que me dará, veremos lo que dice. El caso es que ha habido explicaciones contradictorias. Insisto, usted nos ha mentado. Entonces, lo que quiero es que nos lo admita y que nos diga en qué momento nos mintió.

Insisto, no puede argumentar que su obligación no era declarar sus cuentas corrientes cuando es evidente que su obligación es declarar el saldo de esas cuentas corrientes, y si no pone nada en su declaración de bienes, da por hecho que ese saldo es cero.

Segunda gran trola que nos ha contado ahora. Dice: no, es que tuve que pedir un préstamo para vivir en esa época, entre que dejé de trabajar en la Fravm y empecé a cobrar como concejal. Bueno, si eso fuese cierto, tendría que salir, por un lado, la deuda que había recibido usted, en el pasivo, y por otro lado el saldo de la deuda que habían ingresado en sus cuentas corrientes, es que es lógico. Si a usted Bankia le ha dado un préstamo para vivir durante esos meses, ese préstamo tendría que salir en el saldo. Entonces, lo único que ha declarado usted es el préstamo que le hizo Bankia pero no ha declarado el dinero que le ingresó. Eso no hay nadie que se lo crea, señor Murgui, es que no hay nadie que se lo crea. Entonces, insisto, lo que es relevante de esta cuestión son sus mentiras reiteradas, mentiras que se reflejan, insisto, o en este tuit cuando dijo que tenía mil euros...

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

... o en agosto cuando dijo que no tenía nada y, sobre todo, esa mentira se refleja en el hecho de que usted está burlando una exigencia básica de transparencia, que no entiendo cómo el señor Soto no le tira de las orejas porque su responsabilidad sería exigirle a usted que cumpla con esa transparencia de decirnos cuál era su patrimonio real cuando empezó a ser concejal para poderlo comparar cuando deje de ser concejal. Si usted no asume esa responsabilidad como concejal, francamente yo no sé cómo pueden dar ninguna lección de transparencia en este Ayuntamiento si lo más básico ni siquiera lo están respetando.

Entonces, insisto, respete la transparencia de este Ayuntamiento, deje de mentirnos, deje de darnos explicaciones que se caen por su propio peso, y admita de una vez cuándo, de los dos momentos, mintió, si cuando dijo que tenía mil euros o cuando dijo que no tenía nada.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Para concluir esta comparecencia tiene de nuevo la palabra el compañero delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues sí. La verdad es que, un día como hoy, fíjese usted, la gente preocupada por el caso Gürtel, por la venta de viviendas a fondos buitres, la gente preocupada porque el gobierno, presidido por su jefa, por su actual jefa, pagó a la Púnica para atacar a la Marea Verde o por las trece cuentas de su otro jefe, Ignacio González, que por cierto, me dice usted: ¿cómo no me hacen delegado de Economía? Todo es posible. Desde luego, si usted fue consejero de Economía con el gobierno de este señor, desde luego todo es posible, efectivamente.

La gente preocupada por esas nimiedades que, sin duda, son cortinas de humo que estamos levantando desde Ahora Madrid para ocultar el caso de una cuenta corriente vacía, y de mis evidentes y terribles mentiras que ocultan el hecho de que recibí un préstamo de mi mamá, entonces igual usted se confunde cuando dice...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ¡Pero no lo ha declarado!

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Tengo que declarar que mi madre me presta...?

El Presidente: Silencio por favor.

Un momento, un momento, Nacho. Por favor, no hagan diálogos, está en el turno de la palabra el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Muchas gracias.

Yo entiendo que a usted le tienen que buscar un entretenimiento, y me parece, bueno, pues una pena que alguien con los estudios que usted tiene se tenga que dedicar a esto. Ojalá le encuentren un entretenimiento a la altura de su posición social y su *curriculum vitae*, hasta entonces, creo que nos tendremos que aguantar con este tipo de situaciones bochornosas.

Me preguntan ustedes ¿tenía o no tenía cuenta? Sí, tenía cuenta. El saldo de la cuenta era de..., pues ahora no lo sé, pero era negativo, efectivamente. También tenía tele y no la declaré, no me dijeron que la tuviera que declarar y tengo un montón de libros en casa que tampoco declaré. Entonces, ¿la pregunta es esa Silvia Elena? Sí, tenía cuenta y tenía un saldo negativo. Como lo que hay que declarar son los activos...

(El señor Manglano Albacar muestra un papel).

No me tire usted más papelititos que luego le echan de clase, señor Peter Percival.

El Presidente: A ver, un momento, Nacho, voy a cortar otra vez el debate.

Por favor, baje el papel, intentemos escuchar la intervención, intentemos escuchar la intervención sin entrar en otras consideraciones, por favor.

Percival ¿si puedes bajar el papel? Yo creo que genera un clima un poco enrarecido.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** No le puedo pasar papeles, no puedo enseñar...

(Risas).

El Presidente: No directamente. Constatado el tuit.

Por favor, sin interrupciones, continúe.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Silvia Elena, está feo mentir, esta feo mentir y más aquí, cuando usted dice que la fiesta de Retiro se le adjudican a Seco o que se paga a un grupo 250 euros, es mentira, y lo sabes además porque se explicó en el Pleno y lo sabes, y mientes conscientemente y eso es grave, es una falta de respeto para los ciudadanos y es una falta de respeto para los que estamos aquí, mentir conscientemente está muy feo.

Aprovecho para citar, que creo que es un momento adecuado y una ocasión adecuada ya que ha nombrado usted a «Hechos contra el decoro», un trozo de una letra que decía: «hay gente que sigue la linde y cuando se acaba la linde siguen». Pues yo creo que es un poco lo que está ocurriendo en este caso.

Entonces, yo no sé qué más decirles, de verdad. Había que declarar el dinero de las cuentas...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: La verdad, la verdad, toda la verdad.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy bien, la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad; de paso les recuerdo que esto no es un juicio. Yo de verdad, la verdad, le voy a dar los movimientos de mis cuentas bancarias para que ustedes comprueben cuál era la verdad de esas cuentas bancarias, sé lo voy a dar, no me resulta embarazoso. Yo entiendo que alguien que se mueve en el ambiente en que ustedes se mueven: de la Gürtel, de la Púnica, que recibe maletines de Loewe de alguien tan prestigioso como el señor Correa, que no sé, no sé si estarían tan vacíos como mis cuentas, es algo que no sabremos nunca y que, desde luego, no le voy a emplazar a que lo demuestre porque no se puede demostrar, pero que alguien que está en esas me afee que tenga una cuenta corriente, me parece vergonzoso.

Dedíquense ustedes, búsquense ustedes una ocupación un poquito más, bueno, pues que les

sirva para justificar su salario y, sobre todo, para amortizarlo de algún modo porque están cobrando del dinero público.

Y yo creo que la claridad es absoluta: en mi cuenta, que no tenía que declarar la cuenta porque no es un activo, lo que tenía que declarar es la pasta que había en la cuenta y en la cuenta no había nada de pasta, por eso no está declarado, como podrán comprobar ustedes en los movimientos bancarios. Y, bueno, pues ya está, ustedes si me enseñan una foto alguna vez del contenido de los maletines que le dio el señor Correa, que por cierto no sé si lo devolvió, nunca...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A mí nunca me dio ninguno.

El Presidente: Por favor, silencio. Concluye, Nacho, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¡Ah! Bueno, vale, pues mentiré la policía, mentiré...

Bueno, pues ese tipo de cosas. Que yo creo que en un día como hoy en el que sale el tema de la gestapillo pagando a sus redes ocultas para acosar a los movimientos sociales, que estemos hablando de esto, pues es bochornoso, francamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pues hemos concluido esta comparecencia y el orden del día previsto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Sin más, agradeciendo a todos su atención y participación, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos).